



Ayuntamiento de
Torquemada

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO DE BODEGAS DE TORQUEMADA

MEMORIA INFORMATIVA
ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO
ENERO 2026

HENAR GÓMEZ MORENO, ARQUITECTA



MEMORIA INFORMATIVA. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO.

I INTRODUCCIÓN.....	2
Cap. 1 DECLARACIÓN DE B.I.C. CONJUNTO ETNOLÓGICO	2
Cap. 2 ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN	5
Cap. 3 EL CONJUNTO DE BODEGAS EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES	9
Cap. 4 OBJETIVOS DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN.....	11
II ANÁLISIS DEL TERRITORIO.....	13
Cap. 1 ENCUADRE TERRITORIAL	13
Cap. 2 ENCUADRE GEOLÓGICO	14
Cap. 3 EL MEDIO FÍSICO.....	15
III CARACTERÍSTICAS DEL CONJUNTO.....	17
Cap. 1 APROXIMACIÓN HISTÓRICA	17
Cap. 2 LA IMPLANTACIÓN EN EL TERRITORIO	19
Cap. 3 LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	20
Cap. 4 LOS USOS DE LAS BODEGAS	21
IV ANÁLISIS MORFOLÓGICO Y TIPOLOGICO DE LA BODEGA	23
Cap. 1 LA CONSTRUCCIÓN SOBRE RASANTE.....	23
Cap. 2 LA CONSTRUCCIÓN SUBTERRÁNEA.....	25
Cap. 3 LOS ELEMENTOS DE VENTILACIÓN Y EVACUACIÓN DE HUMOS.....	26
V FACTORES DE RIESGO DE LAS BODEGAS	28
Cap. 1 HUMEDADES	28
Cap. 2 VIBRACIONES.....	29
Cap. 3 LAS CARGAS	30
VI BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN GENERAL	32



I INTRODUCCIÓN.

Cap. 1 DECLARACIÓN DE B.I.C. CONJUNTO ETNOLÓGICO.

El conjunto de Bodegas de Torquemada (Palencia), constituye una singular y relevante manifestación de patrimonio cultural etnográfico asociado a los sistemas productivos del vino, por su antigüedad, su extensión y número, su profundidad y gran desnivel y en especial, por su singular ordenación e implantación en el territorio, resultado de un proceso de autorización y construcción totalmente planificado, sobre un terreno llano, conformando una característica ordenación urbanística, que constituye uno de sus más singulares rasgos de identidad.

La Dirección General de Patrimonio Cultural por Resolución de 24 de noviembre de 2014, acordó incoar procedimiento de declaración del Conjunto de Bodegas de Torquemada, como Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Etnológico, publicándose en el BOCYL de fecha 14/12/2016 y en el BOE de fecha 11/01/2016 el Acuerdo 143/2015, de 10 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara el Conjunto de Bodegas de Torquemada (Palencia), Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Etnológico.

En la motivación de dicho acuerdo se determina que la declaración del Conjunto de Bodegas de Torquemada (Palencia) como Conjunto Etnológico, implica el reconocimiento de la relevancia del bien en su totalidad (como conjunto), integrado tanto por valores materiales como inmateriales. El Conjunto de Bodegas de Torquemada se desarrolla en cinco barrios, Valdesalce, Ladrero, Barrionuevo, Paramillo y Carrovillamediana, de desigual tamaño y separados entre sí, lo que determina que se grafíen estos cinco ámbitos diferenciados en el plano de delimitación, entendiéndose que dichos ámbitos configuran el conjunto etnológico cuya protección se extiende tanto al conjunto de infraestructuras y elementos auxiliares que conforman las bodegas, como a la red de galerías del subsuelo y a los accesos, dependencias y elementos exteriores relacionados.

El anexo que acompaña al acuerdo de declaración describe de forma sucinta los valores culturales, patrimoniales y etnológicos que caracterizan el Conjunto de Bodegas de Torquemada, así como la singularidad de su implantación en el territorio y las principales características morfológicas de los inmuebles que lo integran:

Torquemada es un municipio del Cerrato Palentino, caracterizado por conservar un conjunto de bodegas tradicionales de gran interés, testigo de la importancia que tuvieron en la comarca el cultivo de los majuelos y crianza de caldos, desde finales del siglo XVI hasta principios del XX, época en que se produce el declive de la



actividad vitivinícola como consecuencia de la aparición de enfermedades y plagas en el viñedo.

La singularidad de las Bodegas de Torquemada viene determinada por su propia configuración. Al no existir ningún cerro cercano para su ubicación, las bodegas se desarrollan en un terreno llano al oeste del casco urbano, por lo que para conseguir una temperatura y humedad óptima para la elaboración del vino, la bodega se configura con un gran desnivel, lo que constituye uno de sus rasgos más característicos.

Las bodegas de Torquemada fueron concebidas a partir de una verdadera planificación, configurándose desde su origen en una agrupación de calles y barrios. Esta singular ordenación urbanística, caracterizada por calles rectilíneas, casi paralelas, que configuran un poblado de lagares, constituye sin duda otro de los rasgos de su identidad.

El Conjunto de Bodegas de Torquemada se desarrolla en cinco barrios de desigual tamaño, denominados, de norte a sur, Bodegas de Valdesalce, Bodegas de Ladrero, Bodegas de Barrionuevo, Bodegas del Paramillo y Bodegas de Carrovillamediana.

Son el resultado de un determinado proceso histórico y de una forma de aprovechamiento de los recursos en un territorio concreto, configurándose como un elemento de identidad y pertenencia a la comunidad que las ha mantenido y conservado en uso a lo largo de generaciones. Aunque en la actualidad son pocas las bodegas en las que se sigue elaborando vino, aún se mantiene un uso doméstico-recreativo por las propias familias.

El Conjunto de Bodegas de Torquemada constituye una singular y relevante manifestación de patrimonio cultural etnográfico asociado a los sistemas productivos del vino. Sus características determinantes son su antigüedad, su extensión y número –cerca de quinientas–; su profundidad y gran desnivel; el buen estado de conservación del conjunto, que ha pervivido y pervive sin grandes alteraciones ni contaminaciones, lo que permite el reconocimiento de sus valores patrimoniales y, en especial, su singular ordenación e implantación en el territorio, resultado de un proceso de autorización y construcción de las bodegas totalmente planificado, sobre un terreno llano con suaves ondulaciones, siguiendo el trazado de calles rectilíneas prácticamente paralelas entre sí y dispuestas en dirección este-oeste, con fachadas de mampostería de piedra caliza orientadas al norte.



Se trata de construcciones subterráneas que disponen en superficie de un portal de acceso de reducidas dimensiones desde el que se accede directamente a una escalera de pendiente muy pronunciada, que conduce a una o varias galerías o naves de bodega. Prácticamente todas las bodegas disponen de un pequeño lagar para la elaboración artesanal del vino con prensa *de viga y husillo*, y con un descargadero vertical o lagareta, abierto junto a la puerta de entrada a la bodega o en la parte posterior, dependiendo de la ubicación del lagar. La galería o galerías destinadas al almacenaje y conservación del vino se encuentran perfectamente diferenciadas del lagar, siendo habitual la excavación de nichos o sisas para albergar las barricas o *carralas* de mayor tamaño.

Las bodegas se encuentran excavadas en terrenos de aluvión, a unos seis u ocho metros de profundidad. La mayoría de ellas tienen un pozo en su interior, con profundidades de cinco a ocho metros hasta alcanzar el nivel freático, cuya agua, extraída manualmente, se utilizaba para el lavado de los carrales y la limpieza de los lagares y lagaretas tras la elaboración del vino.

Las galerías excavadas en la tierra presentan un techo con forma abovedada. Suelen tener entre dos metros y medio a tres metros de anchura y dos metros y medio de altura en la parte central de la bóveda; su longitud varía entre diez y treinta metros. La tierra extraída de la excavación de la bodega se depositaba sobre la superficie exterior de la bodega siguiendo sus trazas, y se compactaba formando un lomo ligeramente pronunciado, denominado también *teso* o *culata*. Este lomo de tierra da solidez a la construcción subterránea e impide las filtraciones de agua de lluvia al interior de las galerías.

El frente de las bodegas está formado por una fachada de mampostería de piedra caliza rematada en la parte superior con piezas de piedra planas, a modo de pequeño alero, sobre el que se asienta la cobertura de tierra. La puerta de acceso al igual que el cierre de los descargaderos, está realizada en madera, a modo de enrejado para permitir la ventilación del interior. Todas las bodegas disponen de una zarcera de ventilación que exteriormente se presenta como una chimenea cilíndrica de piedra, normalmente situada al fondo del cañón para generar una corriente de aire desde la puerta de acceso.

A efectos de su protección como Conjunto Etnológico, se define como bodega el conjunto de infraestructuras que integran la red de galerías así como sus accesos y las dependencias relacionadas – lagares, naves– junto con los elementos auxiliares como, zarceras, sumideros, descargaderos o lagaretas, respiraderos, etc.



El conjunto de bodegas de Torquemada constituye una singular muestra de interés cultural, histórico, arquitectónico, etnográfico, urbanístico y paisajístico. El elemento más destacado que singulariza el conjunto y justifica su declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Etnológico, es su ordenación e implantación en el territorio, conformando un paisaje peculiar característico y representativo de un pasado y de unas formas de vida, digno de ser conservado y transmitido a generaciones futuras.

La Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, establece en su artículo 60.1, la obligatoriedad para el Ayuntamiento de redactar y tramitar un instrumento de los previstos en la legislación urbanística o de ordenación del territorio que cumpla en todo caso los objetivos establecidos en la citada ley para la protección del área afectada por su declaración, lo que justifica la redacción del presente Plan Especial de Protección del Conjunto Etnológico Bodegas de Torquemada.

CAP. 2 AMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN.

El ámbito territorial de aplicación del presente Plan Especial se define en los planos de información y ordenación, y comprende los cinco barrios de bodegas de Torquemada.

El ámbito territorial del Plan Especial excede del declarado Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Etnológico por el ajuste realizado en la delimitación del barrio de Ladrero para incluir dos zonas periféricas de reducida extensión en las que también se han inventariado bodegas. Se trata de dos áreas de 334,60 y 493,93 m² situadas al final de las calles Albillo y Mecía respectivamente, que se añaden a los 134.054,35 m² de la declaración para obtener una superficie total de 134.882,88 m².

La zona afectada por la declaración de Conjunto Etnológico se corresponde con la siguiente DELIMITACIÓN LITERAL por barrios enunciados de norte a sur contenida en el acuerdo de declaración:

1. Bodegas de Valdesalce.

Punto de Inicio: Se sitúa en el vértice que forman la unión del límite inferior de la parcela 5002 con el camino de Trujillo en las coordenadas X: 390.741,64; Y: 4.655.350,49 y sigue en línea recta bordeando todo el camino en dirección noroeste hasta el vértice de unión del camino con la parcela 7 del polígono 502 en el punto de coordenadas X: 390.668,16; Y: 4.655.452,50, baja en dirección sur hasta el punto de coordenadas X: 390.641,16; Y: 4.655.429,47 y sigue en dirección este hasta el vértice de unión de la parcela 7 con la parcela 5002 en el punto de coordenadas X:



390.652,59; Y: 4.655.393,46, sigue hasta el punto de coordenadas X: 390.684,64; Y: 4.655.369,51 de la parcela 7 y sigue hasta el vértice de la parcela 5002 de coordenadas X: 390.693,51; Y: 4.655.339,73, hasta el vértice descrito inicialmente.

Superficie total del barrio de Valdesalce: 4.171,55 m².

2. Bodegas de Ladrero.

Punto de Inicio: Se inicia en el vértice de la parcela 2 con coordenadas X: 390.653,61 Y: 4.655.085,60, sigue recto hasta el vértice de la parcela 9016 con coordenadas X: 390.602,79 Y: 4.655.216,69, bordeando esta parcela y se prolonga en línea recta hasta el punto de coordenadas X: 390.631,59 Y: 4.655.212,02 de la parcela 2, gira en dirección oeste hasta el punto de intersección con la parcela 3, de coordenadas X: 390.607,76 Y: 4.655.222,26 continua hasta el punto en el que se une a la parcela 5178 con coordenadas X: 390.604,52 Y: 4.655.215,00, continua recto por el lado sur de esta parcela hasta el vértice de unión con la parcela 3 de coordenadas X: 390.574,89 Y: 4.655.164,47 y sigue por todo el lateral sur de esta parcela hasta llegar al vértice de coordenadas X: 390.402,79 Y: 4.655.120,68 en la unión del camino de Ladrero, sigue por el límite con el lateral de este camino hasta el vértice de unión del camino con la parcela 5 con coordenadas X: 390.360,32 Y: 4.655.073,99, sigue por el lateral norte de esta parcela hasta el vértice de coordenadas X: 390.397,33 Y: 4.654.997,31, sigue en línea recta por el lateral este de las parcelas 5, 5087, 5086 y 5084 hasta el vértice con coordenadas X: 390.317,57 Y: 4.654.894,57. Desde este punto va hasta el vértice de coordenadas X: 390.324,23 Y: 4.654.865,70 de la parcela 6 y sigue todo el lateral este de la parcela 6 hasta el vértice de la intersección con la parcela 62 en las coordenadas X: 390.323,68 Y: 4.654.830,31 y sigue por todo el lateral este de la parcela 62 hasta el punto de unión con el camino de Villajimena en las coordenadas X: 390.290,23 Y: 4.654.792,56, sigue por el lateral norte del camino hasta el vértice de unión a la parcela 5078 en el vértice de coordenadas X: 390.346,12 Y: 4.654.758,95 sigue por el lateral oeste y norte de esta parcela y por el lateral norte de la parcela 5079 hasta el vértice de coordenadas X: 390.398,01 Y: 4.654.782,92, luego sigue en línea recta pegado al lateral oeste de la parcela 5091 hasta el vértice de coordenadas X: 390.523,77 Y: 4.654.931,64, sigue por el lateral norte de esta parcela hasta el vértice de coordenadas X: 390.600,59 Y: 4.654.901,69 y continua por el lateral norte de la parcela 5092 hasta el vértice de coordenadas X: 390.641,13 Y: 4.65.910,36, luego sigue hasta el vértice de unión con la parcela 9000 de coordenadas X: 390.634,28 Y: 4.654.926,84 y sigue por el lateral oeste de la parcela hasta el vértice de coordenadas X: 390.651,73 Y: 4.654.963,73 continua por el lateral oeste y sur de la parcela 1 hasta el punto de intersección con la parcela 2 en las coordenadas X: 390.653,61 Y: 4.655.085,60 referidas al principio.



Superficie total del barrio de Ladrero: 80.458,76 m².

3. Bodegas de Barrionuevo.

Punto de Inicio: Punto de coordenadas X: 390.294,12 Y: 4.654.785,20 en el lateral sur del camino Villajimena al punto de coordenadas X: 390.366,67 Y: 4.654.738,50 linda con el lateral oeste de la parcela 5074 del polígono 501 desde el punto anterior hasta el vértice de coordenadas X: 390.316,97 Y: 4.65.683,51. Por la parte sur limita a la parcela 5075 así como por la parte noroeste. Ocupa íntegramente la parcela 5075 del polígono 501.

Superficie total del barrio de Barrionuevo: 4.768,86 m².

4. Bodegas del Paramillo.

Punto de Inicio: Desde el vértice de unión de la parcela 9 del polígono 501 con la parcela 5012 y bordea toda la parcela 5012 por la línea que la separa de la parcela 9 hasta el punto de intersección de la parcela 5012 con la parcela 5011 en el punto de coordenadas X: 390.113,88 Y: 4.654.590,09 y sigue en línea recta hasta el vértice de intersección de la parcela 9011 con la parcela 10 en el punto de coordenadas X: 390.086,76 Y: 4.654.559,53. Sigue en línea recta hasta el vértice de intersección de la parcela 10 con la parcela 5010 en el punto de coordenadas X: 390.082,49 Y: 4.654.513,58. Sigue por toda la línea que separa la parcela 5009 de la 5010 hasta el punto de coordenadas X: 390.150.,78 Y: 4.654.563,85 y desde este punto al vértice inicialmente descrito.

Superficie total del barrio del Paramillo: 3.411,09 m².

5. Bodegas de Carrovillamediana.

Punto de Inicio: Vértice unión parcela 5007 con carretera de Villoldo - Baltanás, de coordenadas X: 390.098,82 Y: 4.654.391,97 a vértice de unión con la parcela 5006 en coordenadas X: 390.076,64 Y: 4.654.365,32, sigue hasta el vértice de unión de la parcela 5010 del polígono 543 con la parcela 5011 en las coordenadas X: 390.062,96 Y: 4.654.313,76 todo el lateral noreste de la parcela 5010, al sur limita con la parcela 5012 al este con la parcela 5013 desde el vértice de coordenadas X: 390.197,71 Y: 4.654.210,56 hasta el vértice de unión a la carretera Villoldo - Baltanás, con coordenadas X: 390.291,07 Y: 4.654.330,36 y con todo el lateral oeste de la parcela 5003 y 5184 del polígono 501 desde el vértice de coordenadas X: 390.290,01 Y: 4.654.384,30 hasta el punto de coordenadas X: 390.295,32 Y: 4.654.432,73 y al norte con el camino desde la coordenada anterior hasta la coordenada X: 390.168,03 Y: 4.654.415,68 y con la parcela 5009 del 501 desde el punto anterior hasta la coordenada X: 390.151,74 Y: 4.654.453,99 y hasta la coordenada X: 390.121,41 Y: 4.654.445,61 al oeste con la parcela



Plan Especial de Protección del Conjunto de Bodegas de Torquemada

MEMORIA INFORMATIVA. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO.

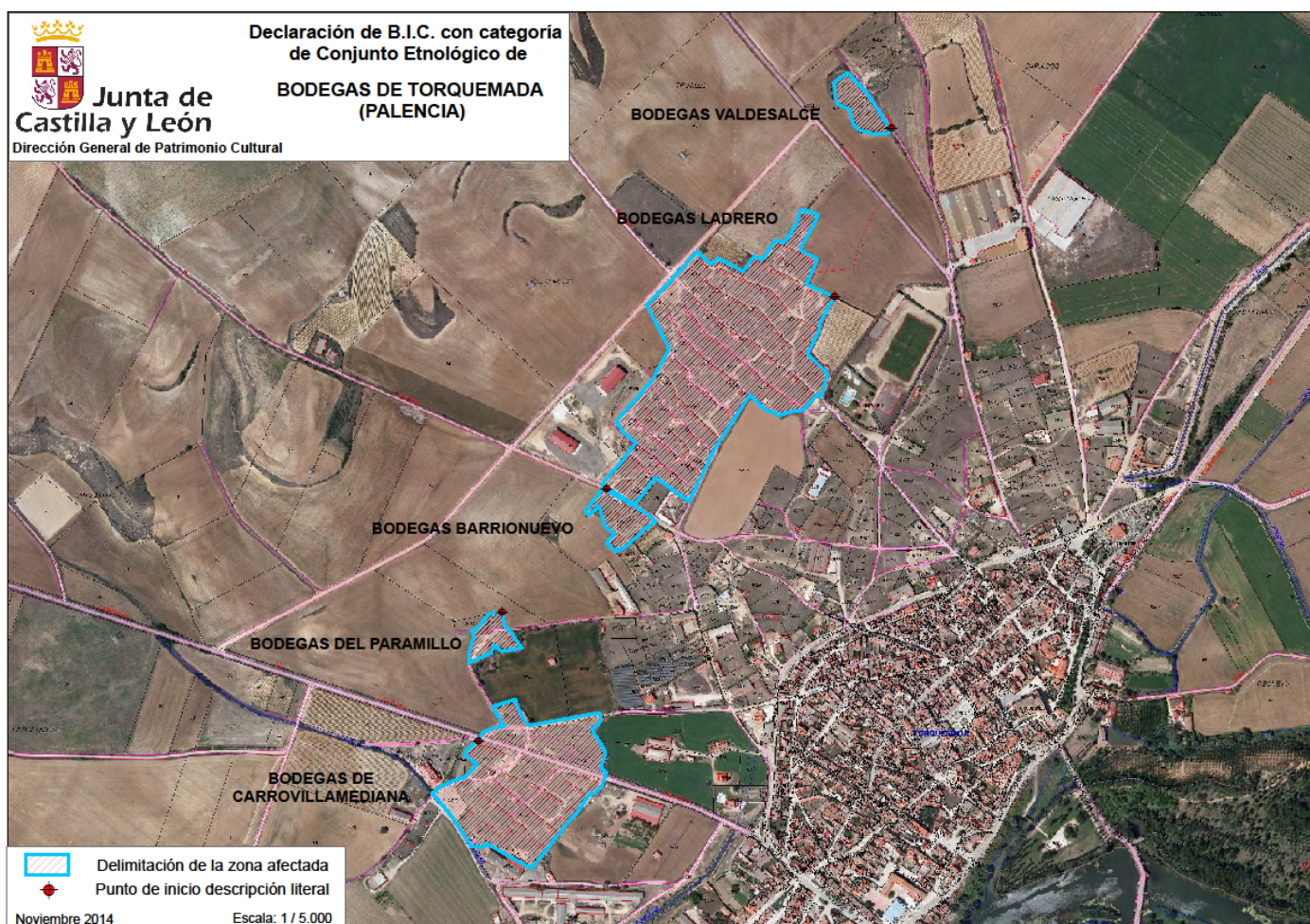
10 del 501 desde la coordenada X: 390.121,81 Y: 4.654.442,94 con coordenada X: 390.137,39 Y: 4.654.416,59 y luego con el camino desde ese punto hasta el punto inicial.

Superficie total del barrio de Carrovillamediana: 41.244,09 m².

Todas las coordenadas en Referencia UTM ETRS89 Huso 30N.

Superficie Total afectada: 134.054,35 m².

La delimitación gráfica del Conjunto de Bodegas de Torquemada declarado Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Etnológico se refleja en la siguiente orfotfoto:



Por otra parte, el número total de bodegas censadas asciende a 474 inmuebles que se distribuyen del siguiente modo:



Plan Especial de Protección del Conjunto de Bodegas de Torquemada

MEMORIA INFORMATIVA. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO.

Barrio de bodegas de Valdesalce, con un total de 12 bodegas:

Calle Malvasía: 12 bodegas.

Barrio de bodegas de Ladrero, el de mayor tamaño y entidad del municipio, con un total de 335 bodegas:

Calle Merlot:	15 bodegas.
Calle Mencía:	20 bodegas.
Calle Mazuela	29 bodegas.
Calle Tempranillo:	33 bodegas.
Calle Monastrel:	12 bodegas.
Calle Garnacha (acera larga):	37 bodegas.
Calle Graciano:	36 bodegas.
Calle Cabernet Sauvignon:	29 bodegas.
Calle Viura:	14 bodegas.
Calle Prieto Picudo:	25 bodegas.
Calle Pedro Ximénez:	18 bodegas.
Calle Palomino:	17 bodegas.
Calle Moscatel:	22 bodegas.
Calle Albillo:	17 bodegas.
Calle Arién:	7 bodegas.
Calle Albariño:	4 bodegas.

Barrio de bodegas de Barrionuevo, con un total de 17 bodegas:

Calle Verdejo: 17 bodegas.

Barrio de bodegas de Paramillo, con un total de 14 bodegas:

Calle Cariñena:	8 bodegas.
Calle Pedralba:	6 bodegas.

Barrio de bodegas de Carrovillamediana, con un total de 96 bodegas:

Calle Syrah:	10 bodegas.
Calle Caíño:	13 bodegas.
Calle Perruño:	6 bodegas.
Calle Morisca:	13 bodegas.
Calle Beba:	21 bodegas.
Calle Castellana:	22 bodegas.
Calle Xarello:	11 bodegas.

Se estima que pudieron haber existido al menos otras cien bodegas que en la actualidad se hallan sepultadas y de las que quedan algunos vestigios.



Cap. 3 EL CONJUNTO DE BODEGAS EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.

El municipio de Torquemada cuenta con Normas Urbanísticas Municipales aprobadas definitivamente por acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Palencia el 9 de mayo de 2006 y publicadas en el BOCYL el 15 de junio del mismo año.

Las Normas Urbanísticas contemplan la categoría de suelo rústico con protección especial "Bodegas" para el que establecen las siguientes determinaciones de ordenación:

Artículo 161: Suelo rústico con protección especial. Bodegas.

Será su régimen, de aplicación a todas las edificaciones o áreas afectadas, el siguiente:

a) Condiciones de volumen exterior: Se autorizan únicamente edificaciones de altura igual o inferior a 2,70 metros, con fachada de piedra, con faldón de cubierta consolidado con tierra, siguiendo la pendiente del terreno, con superficie construida inferior a 30,00 metros cuadrados. Las alineaciones y retranqueos son las fijadas en plano, salvo que justificadamente autorice alguna modificación el Ayuntamiento de Torquemada. El resto de los terrenos tendrán en superficie la consideración de espacios libres de uso público.

b) Se permite excepcionalmente la pavimentación de faldón de cubierta en las zonas no consolidadas con tierra, formando las terrazas o plataformas que se precisen por el desnivel natural del terreno o las condiciones de protección de vientos o remansos.

c) Se permiten actuaciones tendentes a reproducir las tipologías existentes iniciales (fachadas de mampuestos de piedra caliza y carpinterías de madera). Se admiten también carpinterías de PVC o aluminio imitación madera, y de hierro con formas tradicionales. Los materiales a utilizar serán los anteriormente citados y los morteros o revocos. Se prohíben expresamente las cubiertas aéreas.

d) En las propiedades privadas sólo se permiten los usos de bodega o merendero y hostelero (bar o restaurante), prohibiéndose explícitamente cualquier uso distinto a estos.

e) No se consideran fuera de ordenación aquellas edificaciones que estén construidas según planeamientos anteriores, sin cumplir las normas aquí prescritas, en tanto no se derriben.



Las Normas Urbanísticas asignan la categoría de suelo rústico con protección especial "Bodegas" a la mayor parte del barrio de Ladrero y Carrovillamediana y a parte del conjunto de Barrionuevo, quedando totalmente al margen de esta clasificación los barrios de Valdesalce y de Paramillo que se encuadran en toda su extensión, en suelo urbanizable no delimitado Área Homogénea AH3 "Vegas", suelo rústico común de acuerdo con la D.T.3ª de la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo. Parte de los barrios de Ladrero, Barrionuevo y Carrovillamediana también reciben esta clasificación.

Por otro lado, una parte del barrio de Carrovillamediana se clasifica como suelo rústico con protección de infraestructuras y suelo urbanizable delimitado Sector Agropecuario SUD-2, concretamente la zona situada entre la carretera P-411 (antigua carretera Villoldo – Baltanás) y el camino que delimita en barrio por el norte.

Finalmente es preciso destacar que, incluso en los ámbitos del Conjunto de Bodegas declarado B.I.C. cuya la clasificación en las vigentes Normas Urbanísticas es suelo rústico con protección especial Bodegas (zonas de Ladrero, Barrionuevo y Carrovillamediana), la delimitación perimetral no es coincidente, incluyendo la clasificación urbanística parcelas completas y terrenos en los que no existen bodegas ni indicios de que en algún momento las hubiera habido.

Esta falta de concordancia entre la delimitación del suelo rústico con protección especial "Bodegas" de las Normas Urbanísticas Municipales aprobadas en 2006 y la posterior delimitación del Conjunto de Bodegas declarado B.I.C. que constituye el ámbito del Plan Especial de Protección, requiere la redacción y tramitación conjunta del Plan Especial con una Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas para coordinar ambos ámbitos y las determinaciones de ordenación, urbanización y edificación. Dicha Modificación es, por otro lado necesaria puesto que el Plan Especial de Protección precisa la redacción de un catálogo que deberá incorporarse al de las Normas Urbanísticas Municipales, las cuales deberán incluir el B.I.C Conjunto de Bodegas con la categoría de Conjunto Etnológico.



CAP. 4 OBJETIVOS DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN.

Los objetivos de los que parte el Plan Especial de Protección del Conjunto de Bodegas de Torquemada son los siguientes:

Entender las bodegas como elementos activos del patrimonio en relación con el resto de elementos y conjuntos de interés del municipio.

Analizar de forma integral el conjunto de bodegas, redefiniendo las trazas y su configuración física para llegar a una aproximación fiel a las preexistencias.

Conocer las características tipológicas, morfológicas y funcionales de las bodegas, su estado de conservación y los usos a los que se destinan en la actualidad, así como las demandas que existen para ellas por parte de la población.

Llegar a un análisis exhaustivo de las bodegas en todas sus escalas y ámbitos de influencia para conocer su pasado, comprender el presente y anticipar las potencialidades de futuro.

Definir el papel que jugará el conjunto de bodegas en el desarrollo del municipio desde una visión de conjunto, consensuando su regulación.

Proponer un programa detallado de actuaciones y establecer pautas a todos los niveles (patrimoniales, urbanísticos, etc.), recomendables y normativas, para garantizar su mantenimiento y preservación pero también su activación y continuidad.

Difundir y comunicar el valor que sustenta este patrimonio subterráneo, tratando de transmitir a las generaciones futuras su enorme legado.

Encontrar fórmulas consensuadas que permitan su uso y disfrute, favoreciendo su mantenimiento y mejora, para que sean parte del motor patrimonial de desarrollo cultural y económico del municipio y la comarca.



II ANÁLISIS DEL TERRITORIO.

CAP. 1 ENCUADRE TERRITORIAL.

El municipio de Torquemada, perteneciente al partido judicial de Palencia (anteriormente al de Astudillo hasta 1989), está localizado en la comarca del Cerrato, al nordeste de la capital palentina de la que dista 21 km., y en la zona sudeste de la provincia de Palencia. Está formado por un núcleo urbano principal que recibe el mismo nombre que el municipio, y varios núcleos diseminados por el término como son la Estación de Ferrocarril, el Polígono Industrial, las zonas de Bodegas y la Ermita de Valdesalce, todos ellos de carácter no residencial y por lo tanto, no habitados.

EL término municipal de Torquemada presenta una superficie de 83,67 Km², una altitud media aproximada de 750 m. sobre el nivel del mar, longitud 4º 19' y latitud 42º 02; coordenadas UTM "X" entre 390.000 y 391.000, e "Y" entre 4.654.000 y 4.655.000.

La población a fecha 1 de enero de 2024 y según el I.N.E. es de 967 habitantes, por lo que la densidad de población de 11,56 hab./km². La población estacional máxima se estima en 2.500 habitantes.

Limita con los siguientes municipios: al Norte, Astudillo y Cordovilla la Real; al Este, Herrera de Valdecañas; al Sur, Hornillos de Cerrato y Villaviudas; y al Oeste, Villamediana.

El término municipal está atravesado por la Autovía de Castilla A-62 entre los puntos kilométricos 61 y 70, así como por las carreteras de titularidad autonómica P-130, que permite la comunicación con Baltanás, la P-411, que conecta Torquemada con Villamediana, y la carretera P-412, que se dirige a Astudillo pasando por Cordovilla la Real y Villalaco, convirtiendo a la localidad de Torquemada en un nodo comarcal para la comunicación por carretera. Especialmente destacable es también la cercanía de la localidad con varias capitales de provincia como Palencia (21 km.), Burgos (65 km.) o Valladolid (55 km.), con las que se comunica por autovía.

Otra importante vía de comunicaciones que atraviesa el término municipal es la línea ferroviaria que une Madrid con Irún, así como la línea de alta velocidad Venta de Baños-Burgos-Vitoria en paralelo a la anterior.

El río Pisuerga atraviesa el término municipal de Torquemada de noreste a suroeste, situándose el núcleo urbano a orillas del río, poco después de la desembocadura del Arlanza.



CAP. 2 ENCUADRE GEOLÓGICO.

La importancia del suelo.

El componente geológico es crucial en la elección del emplazamiento de una bodega subterránea: de él dependen las posibilidades constructivas y las condiciones higrotérmicas interiores. En estos espacios excavados, el "material de construcción" que forma su sistema estructural y envolvente es el propio terreno, y el grado de humedad óptimo y una temperatura adecuada en el interior garantizarán la crianza y conservación del vino.

La geología histórica y litología.

El término municipal de Torquemada se encuentra en la parte central de la Cuenca del Duero-Almazán, donde son numerosos los afloramientos de rocas carbonatadas del Mioceno superior, tradicionalmente llamadas "Calizas de los Páramos", y las zonas de depósitos aluviales de los valles de los ríos (río Pisuerga en el presente caso).

Los terrenos donde se sitúa el Conjunto de Bodegas, de acuerdo con la información extraída de la cartografía del Instituto Geológico y Minero de España (visor InfoGME) datan de la Era Cenozoica, Subera Cuaternaria, Series Pleistoceno y Holoceno, con una litología formada por conglomerados y arcosas, con matriz limosa, amarilla o blanca en los depósitos aluviales más antiguos en zonas medias de los valles (serie Pleistoceno) y gravas, arenas, arcillas y limos en los fondos de valle (serie Holoceno).

La estratigrafía.

La característica más significativa a nivel estratigráfico es la intercalación entre arenas, limos y arcillas con niveles de areniscas y conglomerados. Se trata pues de una disposición de capas en las que varía su granulometría cíclicamente, y que obedece a los distintos niveles de sedimentación.

No es recomendable realizar sondeos geotécnicos en estos conjuntos subterráneos, dado su valor patrimonial y su vulnerabilidad estructural. En su lugar, las cerceras constituyen el mejor elemento para analizar la columna estratigráfica a partir de la visualización y toma de muestras, si bien solo permiten una aproximación limitada por su profundidad y configuración.

La hidrogeología.

En la zona de estudio el nivel freático (límite superior de la zona de saturación) se encuentra a unos 13,00 metros por debajo de la rasante de acceso a las bodegas, habiéndose tomado las referencias en los pozos



situados en el interior de varias bodegas. El nivel freático varía entre estaciones y de un año a otro, ya que está estrechamente relacionado con la cantidad, distribución y frecuencia de las precipitaciones, alcanzando su nivel superior en primavera, si bien no se ha datado ningún caso en el que haya alcanzado el suelo de las galerías inundándolas.

CAP. 3 EL MEDIO FÍSICO.

La orografía.

Las formas de relieve que caracterizan el término municipal de Torquemada son páramos calcáreos que, al ser más resistentes frente a la erosión que los materiales de otros periodos sedimentarios, han aguantado los sucesivos desmantelamientos erosivos sufridos en el sector suroriental de la provincia de Palencia, manteniéndose así hasta nuestros días y conformando su actual morfología y orografía. Entre estos páramos situados al noroeste y sureste del término municipal se sitúa la vega por la que discurren los ríos Pisuerga y Arlanza.

Los barrios de bodegas se localizan en terrenos de relieve sensiblemente plano, en zona de transición desde la vega hacia el páramo calcáreo del noroeste pero todavía en una zona que se percibe como llana con una ligera pendiente descendente noroeste-sureste, es decir, desde el páramo hacia el río Pisuerga, que varía entre el 4,8 y el 6,3 % según zonas. Las calles se orientan en la dirección de la pendiente facilitando así el drenaje y la evacuación de aguas pluviales, mientras que la traza de las bodegas se dispone perpendicular a las calles y sin vinculación con la pendiente del terreno, siendo esta implantación y disposición de las bodegas sobre el terreno uno de los elementos que singularizan el Conjunto Etnológico.

EL clima.

El clima en Torquemada se clasifica como Cfb: Atlántico, Csb: Oceánico verano seco, con una temperatura media anual de 11,5°C y una precipitación media anual de 472 mm según datos de la AEMET. Se caracteriza por inviernos duros con temperaturas medias oscilando entre los 7°C de máxima y los -3°C de mínima, primaveras suaves con temperaturas que varían entre los 20°C de máxima y los 5°C de mínima, otoños lluviosos y frescos con temperaturas que oscilan entre los 17°C y los 3°C, y veranos calurosos y secos.

Los datos reflejados son facilitados por la Agencia Estatal de Meteorología y reflejan la media de los últimos quince años, aunque son orientativos y válidos únicamente como referencia general, puesto que se aprecian notables variaciones entre años, existiendo años en los que las



temperaturas mínimas y máximas superan en más de dos grados las medias referidas anteriormente, así como ciclos de años húmedos y secos con variaciones de hasta 240 mm anuales.

La vegetación

Según el *Mapa de Subregiones Fitoclimáticas de España Peninsular y Balear* publicado por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico de los autores Allué y Rivas-Martínez la zona afectable es la VI donde encontramos fitoclima nemoral y como vegetación potencial la asociación de quejigares, melojares o rebollares, encinares alsinares, y robledales pubescentes y pedunculados.

En el ámbito de las bodegas y su entorno próximo, en las visitas de campo las especies encontradas son ruderales con presencia de apiáceas como *Phoeniculum vulgare* Mill. (hinojo) y Scrofulariaceas *Verbascum sinuatum* (gordolobo), crucíferas como *Diplotaxis eruroides* (rabaniza blanca), *Eryngium campestre* o cardo corredor, *Taraxacum gr officinale* (diente de león) y *Sedum album* (uva de gato) en las zonas más secas próximas a los caminos.

Además hay abundancia de gramíneas *Bromus* sp (bomo, cebadilla, espiguilla o trigoillo) y especies provenientes en parte de los cultivos de los alrededores. En los terrenos que ocupan las bodegas no hay especies arbóreas ni arbustivas aunque sí en su periferia donde hallamos almendros (*Prunus dulcis*).

La cubierta vegetal que cubre los terrenos del Conjunto de Bodegas es un elemento fundamental a considerar tanto para proteger el suelo de la erosión como por su valor paisajístico.

El primero de ellos tiene que ver con el mantenimiento estructural del conjunto puesto que el sistema radicular de esta vegetación de tipo herbáceo forma un entramado superficial que aporta varios beneficios: fija el terreno limitando la erosión, facilita los movimientos del agua de lluvias y favorece la salida del agua almacenada en el terreno a través de los procesos vegetativos de las plantas.

En cuanto a su valor paisajístico, la cubierta vegetal contribuye a crear un entorno cuya tonalidad varía en función de la época del año. Así, en primavera se observan unos terrenos verdes entre los caminos y senderos que dan acceso a las bodegas. Este color verde va apagándose hacia el verano llegando a dominar los tonos ocres en otoño cuando sólo las gramíneas perennes permanecen verdes.



III CARACTERÍSTICAS DEL CONJUNTO.

CAP. 1 APROXIMACIÓN HISTÓRICA

A este objeto no cabe sino reproducir los datos históricos ofrecidos por D. Félix Jové Sandoval en su publicación titulada "Patrimonio excavado. Las Bodegas de Torquemada. Bien de Interés Cultural" editado por la Junta de Castilla y León en colaboración con el Ayuntamiento de Torquemada, la Diputación Provincial de Palencia y la Universidad de Valladolid (Valladolid 1978), quien aglutina los detalles históricos más significativos recopilados sobre de este Conjunto por otros autores:

El nombre de Torquemada, o lugar de la "torre quemada", hace referencia a la presencia en el entorno de una torre defensiva levantada por los visigodos y quemada por los árabes. El lugar ha sido ampliamente poblado a lo largo de la historia, con la presencia de hallazgos arqueológicos romanos y prerromanos, gracias a su excelente situación, en orientación norte sur, y a la vera de la fértil vega del río Pisuerga. Creció la importancia histórica de la villa al convertirse en paso obligado en el camino que unía Burgos con Palencia y Valladolid. Fue punto estratégico ya que en este lugar se cruzaba el río que, aunque ancho y caudaloso, presentaba islas intermedias de sedimentación que permitían vadear el río mediante barcas.

Más tarde serían puentes de madera, hasta que en el siglo XV se construyó el actual puente de piedra, reedificado en el siglo XVI, que suponía; por un lado la eliminación de los peligros que conllevaba cruzar el río y por otro el cobro de los derechos de pontazgo.

La villa estuvo cercada. En el año 1489 se conservaba buena parte del recinto amurallado, así lo atestigua un documento de la Real Chancillería de Valladolid (ACHVA, caja 38,8) sobre un incidente sobre la muerte de dos niños que al parecer traían "leña de sus viñas a la villa" y que fueron encontrados muertos. El acusado testifica que les encontró vivos cerca de la muralla y que lo único que hizo fue tomarles "los manojos que traían dentro de la dicha villa cerca de la Cerca" y que después los niños se habían ido corriendo por la Ronda adelante "hacia la puerta que dicen Carrapalencia". En el plano de 1702 que muestra la situación de Torquemada respecto del puente, aún se reconoce la puerta de la villa situada al sur, a los pies del Camino Real.

Torquemada es actualmente un pequeño municipio, con un gran pasado, que tiene su lugar en la historia más allá de las bodegas. Fue visitada en repetidas ocasiones por el emperador Carlos V, quien también lo hizo en su último viaje de camino a su retiro en el monasterio de Yuste, dónde moriría. Antes también se había aposentado su abuelo, Fernando el



Católico, y en 1507 nacería en Torquemada la infanta Catalina, hija de Juana la Loca y Felipe el Hermoso, que años más tarde se convertiría en reina de Portugal.

En cuanto a su historia vitivinícola sabemos que es extensa, aunque aún queda mucho por estudiar. Entre los años 1500 a 1850 existen referencias continuas a sus caldos, constatándose un incremento paulatino de la población de Torquemada al tiempo que crecía la producción y venta de vino. El documento más antiguo en el que se citan las bodegas es de 1524, en el que como ya se ha comentado se refiere un litigio de hurto de vino “en las cavas del sitio de Ladrero”, por lo que el comienzo de la construcción de las bodegas ha de ser muy anterior.

En diciembre de 1585 hay constancia de otro hurto de vino, con graves destrozos ocasionados en las puertas y cerraduras de las bodegas (ACHVA, caja 1556,14). En este documento se citan explícitamente los barrios de Ladrero, Carrevaldesalce y Carrevillamediana: “Que de tres meses a esta parte había habido en la dicha villa mucho y muy grandes robos y hurtos que se habían fecho a vecinos de la dicha villa, y ansí mesmo se había fecho un gran hurto y robo en la cuevas que estaban extramuros de la dicha villa en los términos della donde decían a Ladrero y Carrevaldesalce e a Carrevillamediana e haberlas descerrexado casi todas e la mayor parte dellas y haber hurtado muchas cosas de la dichas cuevas e mucho vino de las dichas cuevas y haber quebrantado muchas puertas e cerraduras de las dichas cuevas”.

Es muy posible que la expansión del gran número de bodegas estuviera motivada por la llegada de la Corte a Valladolid quince años más tarde, en 1601, hecho que motivó un aumento de la demanda de vino para surtir a la Corte y su séquito. Un siglo más tarde, en 1739, el municipio vendía vino al por mayor a “taberneros y trajineros y carros leoneses, montañeses, maragatos y otros sacadores” (AHN), produciendo abundante vino en los lagares de sus cinco barrios, denominados de norte a sur; Bodegas de Valdesalce, Bodegas de Ladrero, Bodegas de Barrionuevo, Bodegas del Paramillo y Bodegas de Carrovillamediana.

A mediados del siglo XIX, Madoz (1845-1850), al referirse a Torquemada, nos dirá que “el viñedo es de mucha consideración”, y que la abundante producción de vino se exportaba a Reinos y Santander. Seguramente gracias a la infraestructura del Canal de Castilla, cuyos tramos norte (Alar del Rey-Grijota) y sur (Grijota- Valladolid) estuvieron terminados en 1842 mientras que el ramal de Campos estaría terminado seis años después en 1848. No cita Madoz, como si hace en otros lugares, el gran número de bodegas existentes en Torquemada; tal vez porque, a pesar de su proximidad al caserío, resultan poco visibles al desarrollarse sobre un terreno prácticamente llano.



Como se ha comentado, el escritor José Zorrilla tuvo casa solariega en la villa y nos habla de las características de los vinos de Torquemada, que eran negros y espesos.

Esta actividad vitivinícola se mantuvo hasta bien entrado el siglo XX, hasta la llegada de la concentración parcelaria que promovió el arranque del viñedo. Actualmente existe una bodega productiva que, con métodos tradicionales, produce excelentes vinos con Denominación de Origen Arlanza.

CAP. 2 LA IMPLANTACIÓN EN EL TERRITORIO

El elemento más destacado que singulariza el Conjunto de Bodegas de Torquemada y justifica su declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Etnológico, es su ordenación e implantación en el territorio, caracterizado por:

Su número y extensión.

EL Conjunto de Bodegas de Torquemada está formado por más de cuatrocientas cincuenta bodegas censadas en la actualidad que ocupan una superficie total de 134.882,88 (134.054,35 m² incluidos en la delimitación del B.I.C. más dos reducidos ámbitos de 334,60 y 493,93 m² del barrio de Ladrero donde también existen bodegas y que están integrados en el conjunto) distribuidas en cinco barrios de la siguiente forma:

Barrio de Valdesalce:	Superficie total 4.171,55 m ² . Nº de bodegas censadas 12.
Barrio de Ladrero:	Superficie total de 81.287,29 m ² 80.458,76+334,60+493,93 m ² . Nº de bodegas censadas 335.
Barrio de Barrionuevo:	Superficie total 4.768,86 m ² . Nº de bodegas censadas 17.
Barrio de Paramillo:	Superficie total 3.411,09 m ² . Nº de bodegas censadas 14.
Barrio de Carrovillamediana:	Superficie total 41.244,09 m ² . Nº de bodegas censadas 96.



La implantación en terreno llano.

Al no existir ningún cerro cercano al núcleo de población para su ubicación, las bodegas de Torquemada se desarrollan en un terreno de relieve sensiblemente plano, en zona de transición desde la vega del Pisuega hacia el páramo calcáreo del noroeste pero todavía en una zona que se percibe como llana con una ligera pendiente descendente noroeste-sureste, por lo que para conseguir una temperatura y humedad óptima para la elaboración y conservación del vino, la bodega se configura con un gran desnivel entre el acceso y las galerías excavadas cuya profundidad llega a alcanzar los nueve metros. La tierra extraída de la excavación de las galerías se deposita en superficie sobre la propia galería formando lomas que, partiendo del frente de acceso a la bodega, se desarrollan longitudinalmente en dirección perpendicular al camino, generando un relieve antrópico de suaves ondulaciones que se suceden secuencialmente.

La planificación y ordenación urbanística.

Las bodegas de Torquemada fueron concebidas a partir de una verdadera planificación, configurándose desde su origen en una agrupación de calles y barrios. Las calles son rectilíneas, prácticamente paralelas entre sí, y se orientan en la dirección de la pendiente (noroeste-sureste) facilitando así el drenaje y la evacuación de aguas pluviales, mientras que la traza de las bodegas se dispone perpendicular a las calles y sin vinculación con la pendiente del terreno, con los frentes de acceso hacia el noreste de manera que cada una de las calles se configura con los frentes de bodegas a un lado y una secuencia ondulada de lomas salpicada de zarceras en el opuesto.

CAP. 3 LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS

Ninguno de los barrios de bodegas de Torquemada dispone de servicios de abastecimiento de agua o saneamiento desde red municipal. No obstante, cabe destacar a este respecto la existencia de dos canalizaciones de abastecimiento, concretamente la tubería que suministra al depósito de regulación y la arteria principal de abastecimiento al núcleo urbano, situadas ambas en el perímetro de los barrios de bodegas de Ladrero y Barrionuevo, en el camino que separa ambas zonas. Estas canalizaciones no son, como ya se ha indicado, tuberías de distribución por lo que no existen acometidas de abastecimiento a las bodegas.

Sin embargo, son numerosas las bodegas que tiene en su interior pozo ubicado generalmente en un nicho situado en el lateral de la escalera a la altura del lagar y enfrentado a su entrada. Se trata de pozos tradicionales con extracción manual alimentados desde el freático y por lo tanto, de limitado caudal y con grandes oscilaciones de nivel.



Con relación al suministro de energía eléctrica en baja tensión, la situación del Conjunto de Bodegas varía entre barrios puesto que los de Valdesalce y Paramillo carecen de suministro mientras que los de Ladrero, Barrionuevo y Carrovillamediana disponen de energía eléctrica en baja tensión mediante tendido aéreo con postes de madera y, más recientemente, de hormigón. En el barrio de Ladrero, el más extenso y con mayor número de bodegas, algunos tramos de la red están soterrados: se trata de canalizaciones de escasa longitud, situados mayoritariamente en el comienzo de la calle Graciano, que se inician al pie de los postes de distribución y llegan hasta los puntos de suministro en los frentes de las bodegas.

Todos los barrios carecen hasta la fecha de alumbrado público a excepción de Ladrero para el que está prevista la próxima ejecución de una obra de alumbrado público con luminarias fotovoltaicas y por lo tanto autónomas, para iluminación del camino que delimita el barrio por el sureste y que conecta el inicio de las calles que conforman el barrio. Existe además una infraestructura enterrada de alumbrado ornamental en la calle Graciano que no está operativa por haber sufrido numerosos y reiterados actos vandálicos.

CAP. 4 LOS USOS DE LAS BODEGAS

Las bodegas de Torquemada tienen su origen en un uso productivo que no es sino la elaboración y almacenamiento de vino hasta su comercialización. Así lo refieren los escasos documentos históricos que, habiendo llegado hasta nuestros días, nos hablan de los vinos producidos en Torquemada (*ver Aproximación histórica*).

Esta actividad productiva y comercial vinculada al cultivo de majuelos tuvo su mayor auge a finales del siglo XIX cuando la filoxera arrasaba los viñedos franceses y se exportaba el vino producido en el Cerrato palentino a Francia. La plaga, aunque más tarde, también llegó a Torquemada y tuvieron que replantarse los viñedos que abastecían a sus bodegas, manteniéndose la actividad vitivinícola aunque ya con menor producción, hasta mediados del siglo XX cuando el éxodo rural hacia los núcleos industrializados motivó el abandono de gran parte de los majuelos y por extensión, también de las bodegas.

La llegada de la concentración parcelaria en los años setenta promovió el arranque de los viñedos dando lugar al declive final de la actividad que quedó reducida a poco más de una decena de pequeñas explotaciones familiares, la mayor parte para autoconsumo.



Plan Especial de Protección del Conjunto de Bodegas de Torquemada

MEMORIA INFORMATIVA. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO.

En las décadas de los ochenta y noventa, con el cese de la actividad vitivinícola, numerosas bodegas cambiaron el uso productivo por el recreativo, transformándose en lugares de reunión y ocio familiar o social privado, introduciéndose entonces el “merendero” como construcción en superficie asociada a la bodega.

En la actualidad coexisten ambos usos en las bodegas de Torquemada, tanto la bodega en la que se elabora y almacena vino de forma tradicional para el autoconsumo, como la bodega merendero para reunión familiar o social de amigos y peñas, habiéndose advertido un ligero incremento de las primeras por la divulgación de la cultura del vino en los medios de comunicación durante los últimos años y el recobrado interés de los vecinos por tener su propia producción vino y por los productos locales. También existe una bodega productiva que, con sistemas tradicionales, comercializa su propia marca de vino.



IV ANÁLISIS MORFOLÓGICO Y TIPOLOGICO DE LA BODEGA.

A efectos de su protección como Conjunto Etnológico, se define como bodega el conjunto de infraestructuras que integran la red de galerías así como sus accesos y las dependencias relacionadas –lagares, naves y galerías– junto con los elementos auxiliares como, zarceras, chimeneas, descargaderos o lagaretas, respiraderos, etc.

Las bodegas de Torquemada son, esencialmente, construcciones subterráneas que disponen en superficie de un portal de acceso de reducidas dimensiones desde el que se accede directamente a una escalera de pendiente muy pronunciada, que conduce a una o varias galerías o naves de bodega. Las bodegas de mayor tamaño disponen además de un pequeño lagar para la elaboración artesanal del vino con prensa *de viga y husillo*, y con un descargadero vertical o lagareta, abierto junto a la puerta de entrada a la bodega o en la parte posterior, dependiendo de la ubicación del lagar. La galería o galerías destinadas al almacenaje y conservación del vino se encuentran perfectamente diferenciadas del lagar, siendo habitual la excavación de nichos o sisas para albergar las barricas o *carrales* de mayor tamaño.

CAP. 1 LA CONSTRUCCIÓN SOBRE RASANTE

Frentes de fachada.

El frente de las bodegas esta formado por una fachada de fábrica de mampostería de piedra caliza con sillares o sillarejos en puntos singulares de la fachada como remates laterales de esquina o jambas y dinteles de los huecos de fachada cuando están ejecutados en piedra. Los dinteles de piedra caliza son rectos, de una sola pieza o varias, habitualmente solo trabajados por sus caras vistas. También existen bodegas en las que el dintel de los huecos es de madera, si bien son las menos numerosas al haber sido sustituidos mayoritariamente por piezas prefabricadas por deterioro de la madera.

La fábrica de mampostería de piedra caliza que conforma la fachada se remata superiormente con piezas de piedra planas que se superponen en una o varias hiladas con la inferior ligeramente adelantada respecto de las superiores, a modo de pequeño alero sobre el que se asienta la cobertura de tierra. En ocasiones este remate superior tiene forma triangular a modo de frontón, marcando las pendientes laterales de la loma de tierra que cubre la bodega.

La tierra extraída de la excavación de la bodega, depositada sobre la superficie exterior de la bodega siguiendo su traza, forma una loma



denominada *teso* o *culata*. Esta loma de tierra da solidez a la construcción subterránea y conduce las aguas de escorrentía hacia los laterales y la parte posterior impidiendo las filtraciones de agua de lluvia al interior de las galerías.

Los frentes de fachada presentan uno o dos huecos dependiendo de si existe o no lagareta o descargadero vertical hacia el lagar. Cuando existe un solo hueco para el acceso a la bodega, este se sitúa en posición central.

Las puertas originales son de madera y están formadas por postes y travesaños de sección cuadrada o rectangular formando un enrejado que permite la ventilación constante del espacio interior. Las lagaretas suelen carecer de carpintería de protección en la actualidad aunque sí la tuvieron originariamente, estando formada por una carpintería sencilla de tablas de madera con perforaciones y sin marco.

El portal de entrada.

Algunas bodegas disponen, inmediatamente después de la puerta de entrada, de un espacio de reducidas dimensiones a la misma cota que el acceso o ligeramente por debajo (uno o dos peldaños) dedicados al almacenamiento de útiles relacionados con la actividad vitivinícola o al ocio y disfrute de sus propietarios como locales de reunión. Los originales y de construcción tradicional presentan superficies no superiores a 10 m² y escasa altura libre suelo-techo, y suelen tener como único hueco de iluminación y ventilación la puerta de entrada a la bodega o una ventana de reducida dimensión. Sus muros son de mampostería de piedra caliza y la estructura de cubierta está generalmente realizada con viguetas de madera, cubriéndose al exterior con tierra procedente de la excavación, formado así el inicio del *teso* de la bodega.

Estos portales han sido ampliados en algunos casos o contruidos *ex novo* en bodegas donde originariamente no existían, dando lugar a merenderos y edificaciones de construcción moderna que, en la mayor parte de los casos, no responden a los modelos tradicionales, percibiéndose como elementos discordantes.

Tipologías

Cabe establecer una diferenciación entre las bodegas que no han alterado su frente construido manteniendo las dimensiones, materialidad y composición de huecos tradicional, de las bodegas que en superficie han sido alteradas con la construcción de merenderos de notable tamaño con cubierta aérea, grandes ventanales y revestimientos inadecuados. Algunas de éstas últimas presentan dos plantas de altura, distorsionando de forma manifiesta, la percepción del conjunto.



A su vez, entre las bodegas que han mantenido la morfología tradicional, distinguimos dos tipologías: las bodegas aisladas que se implantan exentas en el territorio, sin relación con otras bodegas, de las que se agrupan formando alineaciones y frentes de fachada continuos.

CAP. 2 LA CONSTRUCCIÓN SUBTERRÁNEA

Escalera y cañón de bajada.

El primer tramo de cubrición de la escalera de bajada a la galería, ya en transición entra la construcción sobre rasante y la parte subterránea de la bodega, está construido con muros de mampostería de piedra caliza que sustentan una cubierta de falsa bóveda de roscas de mampostería de piedra caliza o adintelada a base de viguetas de madera con entrevigado de lajas también de piedra o en ocasiones de piezas cerámicas. Este cañón de bajada que se limita a cubrir los primeros metros de la escalera, tiene continuidad con la bóveda en tierra del resto de la bajada a la nave, ya excavada en el terreno.

La escalera es de directriz única, generalmente recta o con una ligera curvatura, de aproximadamente un metro de anchura en la mayoría de los casos, con los peldaños directamente tallados en tierra y dimensiones de huella y contrahuella que varían de una bodega a otra dependiendo de la pendiente de bajada, de tramo único o con descansillos o rellanos intermedios. En algunos casos encontramos peldaños de piedra o conformados con traviesas de madera, posiblemente como solución puntual a la erosión del peldaño de tierra original, así como peldaños revestidos con piezas cerámicas o con mortero.

Naves o galerías.

Las naves o galerías son los elementos que conforman el entramado subterráneo de la bodega. Se sitúan a una profundidad media de entre seis y ocho metros. Excavadas directamente en el terreno, donde todavía se aprecian las marcas dejadas por los útiles empleados para su construcción, presentan siempre techo abovedado, más o menos apuntado según bodegas. Suelen tener un ancho comprendido entre dos metros y medio y tres metros, una altura no superior a dos metros y medio en la parte central de la bóveda y una longitud que varía entre diez y treinta metros. En los laterales suelen tener huecos a modo de nichos donde se sitúan las carrales o cubas para conservación del vino.

Las bodegas más modestas tienen una sola nave, aunque es habitual encontrar varias naves en una misma bodega, pudiéndose disponer alineadas



una a continuación de otra, o en paralelo, con una o varias naves secundarias partiendo de la principal que siempre se alinea con la escalera de bajada.

Lagares.

La nave específica donde se prensa la uva es el lagar, aunque no todas las bodegas tienen lagar en su interior, destinándose entonces sólo a la guarda del vino, no a su elaboración. Algunas bodegas conservan la prensa de husillo de madera y contrapeso de piedra con una gran viga de madera como brazo de palanca.

En el Conjunto de Bodegas de Torquemada distinguimos dos formas de disponer el lagar: al fondo de la nave principal de la bodega o en paralelo a la nave, siendo esta última la más habitual. Las bodegas de pequeñas dimensiones suelen presentar el lagar al fondo de la única nave que las forma, mientras que en bodegas más grandes el lagar se sitúa a uno u otro lado de la nave principal, paralelo al cañón de bajada a la bodega. En esta última tipología el descargadero de la uva suele estar presente en el frente de fachada de la bodega, al lado de la puerta principal, en forma de hueco elevado respecto a la rasante del terreno.

Pozos.

Una característica de las bodegas de Torquemada es la presencia de un pozo de agua su interior. Generalmente se sitúa a un lado de la escalera, a la altura del lagar y enfrente de él. La presencia del pozo es posible porque el nivel freático de la zona está situado entre cuatro y cinco metros por debajo del nivel de la bodega, lo que permite la excavación de pozos hasta encontrar el agua. El pozo se suele rematar con un brocal de piedra. Poder disponer de agua dentro de la bodega facilita las labores de limpieza de las cubas y del propio lagar, lo que afecta de una manera muy positiva a la producción del vino.

CAP. 3 LOS ELEMENTOS DE VENTILACIÓN DE LA BODEGA Y DE EVACUACIÓN DE HUMOS

Zarceras.

Todas las bodegas disponen al menos de una zarcera de ventilación que exteriormente se presenta como una chimenea de piedra, generalmente cilíndrica, y normalmente situada al fondo del cañón para generar una corriente de aire desde la puerta de acceso.



En superficie encontramos zarceras de diferentes tamaños y formas, por tratarse posiblemente, del elemento más transformado de las bodegas. El tipo más generalizado es el cilíndrico o ligeramente troncocónico, de no más de 150 cm de diámetro y una altura no superior a 1,00 metros, realizado en mampostería de piedra y protegido superiormente con una lancha también de piedra sobre pilarcillos del mismo material o con una pieza metálica de factura sencilla.

Chimeneas.

Son elementos que se han introducido a partir de los años setenta con el uso de las bodegas como merenderos y locales de reunión. En su formalización exterior se han asimilado a las zarceras aunque reduciendo la sección e incrementando la altura por razones funcionales. También han supuesto la introducción de nuevos materiales y remates prefabricados propios de las arquitecturas residenciales.



V FACTORES DE RIESGO DE LAS BODEGAS.

Dada la naturaleza subterránea de las bodegas, es preciso conocer los principales factores de riesgo para actuar preventivamente evitando posibles problemas estructurales. Habitualmente una bodega se hunde cuando en una galería que se halla desatendida y sin uso, se acumula un segundo factor de riesgo. Se exponen a continuación las principales causas de deterioro de las bodegas esquematizados en tres grupos de riesgo: humedades, vibraciones y cargas.

CAP. 1 HUMEDADES

Un suelo se comporta de diferente forma dependiendo de su contenido de humedad y, en términos generales, adquiere mayor consistencia al entrar en contacto con el aire y perder parte del contenido de agua, mientras que un terreno humedecido en exceso pierde cohesión y se disgrega. Mantener el contenido de humedad del terreno que conforma la estructura de las bodegas y del ambiente interior de las galerías subterráneas es por tanto, un elemento básico para la preservación de estos inmuebles, que se consigue facilitando la traspiración del suelo, favoreciendo la ventilación y evitando los siguientes factores de riesgo:

Abandono y desuso.

Este factor influye en la generación de humedades y en la proliferación de mohos debido a la falta de ventilación. La apertura frecuente de la puerta crea una ventilación cruzada entre el acceso y la zarcera que ayuda a regular la humedad del ambiente interior.

Por otra parte, al no visualizar un pequeño problema cuando puede ser remediado (sea de la naturaleza que sea), es probable que se incremente hasta ser irreversible. Una bodega que se visita y abre regularmente suelo ser una bodega bien conservada, mientras que una bodega cerrada está condenada a la ruina.

Taponamiento de acceso o zarcera.

La ventilación de la bodega es impedida al tapar uno o los dos puntos por donde entra el aire al espacio interior, bien los huecos y perforaciones de las puertas de bodega tradicionales formadas por un entrelazado de largueros y travesaños por tapado de los mismos o sustitución completa de la carpintería por un elemento ciego, o bien por la obstrucción de las zarceras tanto en superficie en su remate exterior, como en el conducto que lo comunica con la galería.



Agua de escorrentía.

El desagüe y evacuación del agua de lluvia que se desliza por la superficie de las zonas de bodegas ha sido controlado tradicionalmente adecuando la implantación de las bodegas a la orografía del lugar y mediante la ubicación de la tierra extraída de la excavación de las bodegas sobre su propio trazado subterráneo formando en superficie vaguadas y regueros para conducir el agua hasta los puntos de desagüe. Por esta razón resulta fundamental no modificar estos terraplenes y vaguadas, manteniéndolos limpios de obstáculos que puedan frenar o retener el flujo del agua de escorrentía.

Las zarceras sin remate de protección o situadas a ras de suelo también pueden ser un punto de entrada de agua al interior de las galerías subterráneas, por lo que deben ser consideradas como un elemento sensible para el mantenimiento y protección del conjunto.

Finalmente, cabe hacer mención a la tradicional ausencia de árboles en los ámbitos de bodegas por su capacidad para ser captadores y retenedores de agua, tanto en superficie en los alcorques que resultan ser puntos bajos de acumulación de agua, como en profundidad, donde las raíces tienden a buscar el agua modificando el equilibrio hídrico del suelo.

Redes de abastecimiento de agua y saneamiento.

Pueden dar lugar a fugas de agua, que en el caso de ámbitos con espacios construidos bajo rasante como son las bodegas, suelen resultar de detección tardía al encontrar el agua vías subterráneas de salida que no se manifiestan en superficie.

Además, su propia ejecución implica la necesaria realización de movimientos de tierra que altera la estabilidad del terreno circundante.

Soleras y firmes de hormigón.

Su ejecución limita la transferencia de humedad entre el ambiente y el suelo al impedir la evaporación directa y generar riesgo de filtraciones y acumulaciones localizadas del agua de lluvia en las juntas de retracción-dilatación o en las grietas y fisuras del propio hormigón, creando peligrosos focos de humedad.

Por otro lado, las soleras y pavimentos de hormigón impiden la visión directa del comportamiento del terreno y su evolución, y conllevan el uso de maquinaria pesada tanto para su ejecución como para su mantenimiento.



CAP. 2 VIBRACIONES

El terreno es capaz de transmitir vibraciones a su través, resultando un factor de riesgo para las galerías subterráneas por los desprendimientos de tierra que pueden provocar en los casos de gran intensidad, en situaciones de repetición en un corto periodo de tiempo, o cuando ya existe una patología previa. Los elementos que con mayor frecuencia pueden producir vibraciones son los siguientes:

Tráfico rodado.

Vehículos pesados como camiones o tractores producen vibraciones importantes al hacer maniobras, además de implicar un notable aumento de la carga sobre el terreno. Aunque en el caso del Conjunto de Bodegas de Torquemada son excepcionales las situaciones en las que una galería subterránea se sitúa bajo un camino, sí son numerosos los casos en los que están próximos, por lo que la limitación del tráfico rodado pesado en la zona de bodegas puede ser de interés para evitar riesgos de hundimiento en las galerías.

Maquinaria de obra.

Las fuertes vibraciones transmitidas al terreno por un camión hormigonera en funcionamiento, por un martillo compresor o por una máquina compactadora constituyen un riesgo agravado sobre cualquier estructura de tierra, más aún si es subterránea.

CAP. 3 LAS CARGAS

Cualquier incremento de carga sobre las galerías subterráneas puede ser susceptible de conllevar riesgo para las mismas, sobre todo si es localizada y se concentra en los puntos de mayor riesgo de las bóvedas o en los más debilitados. Algunos de los hechos que aumentan la carga son los siguientes:

Nuevas construcciones.

En su origen las bodegas de Torquemada disponían en superficie de un sencillo portal de entrada, y en casos excepcionales, de un cuarto de reducidas dimensiones con cubierta ligera de madera. Con el auge de los merenderos iniciado en la década de los 70, se han construido edificaciones ampliando los portales de entrada fundamentalmente hacia el fondo y situándose sobre la escalera de bajada a la galería y sobre el lagar subterráneo, aumentando considerablemente la carga que tiene que soportar el terreno y también las bóvedas de las galerías.



Almacenamiento o depósito de grandes pesos.

Como ya se ha indicado previamente, el incremento en la carga sobre una galería subterránea es un peligro en potencia. El caso más significativo de este añadido temporal de carga es el almacenamiento de materiales de construcción para ejecutar una obra, el estacionamiento de vehículos o la ya citada construcción de edificaciones sobre rasante.



VI BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN GENERAL

Lagares y bodegas tradicionales en Castilla y León-Madrid / Pablo García Zaloña. (2013)

Patrimonio excavado: Las bodegas de Torquemada: Bien de Interés Cultural / Félix Jové. (2016)

Las bodegas típicas de Torquemada (BIC): un recurso para la dinamización turística / Juan Carlos Soto Pérez. (2021)

Torquemada: 25 puntos de vista / Gonzalo Alcalde Crespo. (2006)

Caracterización climático-edafológica de Torquemada / José María Ayuso Rodríguez. (1990)

Ladrero, vino palentino de calidad / Antonio Dueñas Cepeda. (2004)

Guía-catálogo de la exposición etnográfica "Cultura material y tradición en el Cerrato palentino: Astudillo, Baltanás, Dueñas, Torquemada y Villamuriel": [celebrada en] Centro Cultural Provincial, Diputación de Palencia, Noviembre 1993 / dirección Pablo García Colmenares. (1993)

Algo sobre Torquemada / por Lucas León. (1978)

La arquitectura tradicional de Castilla y León / Félix Benito Martín (1998).

Arquitectura popular española (Vol. 3) / Carlos Flores López (1974).

Torquemada [Material cartográfico]: [mapa geológico] /normas, dirección y supervisión del IGME; base topográfica, dibujo y reproducción, Instituto Geográfico y Catastral. (1975)

Torquemada [Material cartográfico]: [mapa topográfico] / efectuados los trabajos geodésicos por el Instituto Geográfico y Catastral. (1972)

Torquemada [Material cartográfico]: [mapa topográfico] / formado, dibujado y publicado por el Instituto Geográfico Nacional. (1998)

Torquemada [Material cartográfico]: [mapa topográfico] / formado por el Centro Geográfico del Ejército. (2001)

Normas Urbanísticas Municipales de Torquemada, 2006.

WEB Ayuntamiento de Torquemada

WEB Junta de Castilla y León